



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Bacerac, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Bacerac

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bacerac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacerac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Bacerac, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$10,000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$164,558
Bancos/Tesorería	162,039	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	167,891
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	31,161		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$203,200</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$332,449</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	20,095	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,452,049
Edificios no Habitacionales	17,401		
Otros Bienes Inmuebles	53,863	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,452,049</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	285,665	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,784,498</b>
Equipo de Transporte	1,487,167		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	179,747	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,043,938</b>	Aportaciones	2,043,938
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,794,529)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	213,231
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$(537,360)</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$2,247,138</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$2,247,138</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,576,897
Deudores por Impuesto Predial	707,114

**ACREEDORAS**

Contrato de Comodato por Bienes	1,576,897
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	707,114



### Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$332,449, se integra por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$164,558, integrado por el Impuesto Predial por \$46,566, Impuestos Retenidos de ISR por \$114,845, Consejo Municipal de Concertación de Obras Públicas por \$1,731, Rehabilitación de Canales por \$1,416 y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$167,891, importe compuesto por \$7,891 correspondiente a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia y \$160,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,452,049, corresponde a un crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para la construcción de obras.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución por \$214,286, por la amortización del crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora.



**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$159,950
Derechos	319,647
Productos	46,807
Aprovechamientos	31,377
Participaciones y Aportaciones	9,017,912
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,575,693</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,001,448
Materiales y Suministros	845,038
Servicios Generales	3,233,769
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,403,334
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,546
Inversión Pública	760,427
Deuda Pública	103,900
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$9,362,462</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$213,231</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, por \$213,231, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado por la disminución en la cuenta de pasivo: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.61 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 61 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACCEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 123.91% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.24 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACCEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.23% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%        Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.94 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacerac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Bacerac presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$61,259, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$222,070	159,950	(62,120)	(28)
Derechos	418,564	319,647	(98,917)	(24)
Productos	25,809	46,807	20,998	81
Aprovechamientos	28,509	31,377	2,868	10
Participaciones y Aportaciones	8,819,482	9,017,912	198,430	2
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$9,514,434</b>	<b>9,575,693</b>	<b>61,259</b>	<b>1</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$9,514,434</b>	<b>9,575,693</b>	<b>61,259</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$62,120, lo que representa un 28%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación de 34%, debido a que los contribuyentes no acudieron a liquidar la totalidad de sus adeudos de este impuesto por la difícil situación económica.

• **Derechos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$98,917, lo que representa el 24%, básicamente en el concepto Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 24%, debido a que persiste un rezago en el cobro por el servicio de agua potable y alcantarillado que se presta en el Municipio.

*af*

*[Handwritten signatures]*

9

Municipio de Bacerac, Sonora.



• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$198,430, equivalente a un 2%, principalmente en el concepto Fondo General de Participaciones con una variación de 4%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 5.82% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$358.01 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.88 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del



impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.01% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%      NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.92 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacerac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$151,972, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,526,332	0	422,000	3,104,332	3,001,448	102,884	3
Materiales y Suministros	675,857	200,000	0	875,857	845,038	30,819	4
Servicios Generales	2,729,400	382,000	80,000	3,031,400	3,233,769	(202,369)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,429,200	0	0	1,429,200	1,261,083	168,117	12
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$8,360,789</b>	<b>582,000</b>	<b>502,000</b>	<b>8,440,789</b>	<b>8,341,338</b>	<b>99,451</b>	<b>1</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	108,000	0	0	108,000	142,251	(34,251)	(32)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	32,040	0	0	32,040	14,546	17,494	55
Inversión Pública	763,605	50,000	0	813,605	760,427	53,178	7
<b>Gasto de Inversión 10%</b>	<b>\$903,645</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>953,645</b>	<b>917,224</b>	<b>36,421</b>	<b>4</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$250,000</b>	<b>0</b>	<b>130,000</b>	<b>120,000</b>	<b>103,900</b>	<b>16,100</b>	<b>13</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$9,514,434</b>	<b>632,000</b>	<b>632,000</b>	<b>9,514,434</b>	<b>9,362,462</b>	<b>151,972</b>	<b>2</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,362,462; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$9,514,434, lo que representa \$151,972 menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto menor al presupuesto modificado por \$102,884 equivalente al 3%, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 3%, y Gratificación de Fin de Año con una variación de 6%, debido a la baja de personal en la Dependencia del Desarrollo Integral, además



de que varios Comisarios no se presentaron a cobrar la nómina; en Honorarios con una variación de 100%, debido a que se habían contemplado los honorarios de una persona para que elaborara las declaraciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo cual no fue necesario, en virtud de que las elaboró el asesor y en Cuotas por Servicios Médico del ISSSTESON con una variación de 22%, debido a que no se dio de alta el total de personal que recibe el servicios de esta institución médica.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación superior al presupuesto modificado por \$202,369, que representa el 7%, principalmente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 188%, por las reparaciones efectuadas al transporte por encontrarse en malas condiciones de operación; en Viáticos con una variación de 9%, por realizarse un mayor número de salidas fuera del Municipio, que no estaban previstas y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 6%, debido a que los eventos realizados fueron por un costo mayor al previsto en el presupuesto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,403,334, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,261,083, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Centros de Salud, Maestros del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Diversas Instituciones Educativas, Centro Comunitario, Programa de Oportunidades, Comité de Protección Civil, Hospital General de Moctezuma, Desarrollo Integral de la familia (DIF), Ejidos, Tribu Kikapoo, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$142,251, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$14,546 destinándose a la adquisición de un multifuncional.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$760,427, los cuales fueron destinados a la realización de 10 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural y equipamiento urbano.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$103,900, destinados a la amortización de un crédito con el Fideicomiso del Fondo Revolvante del Estado de Sonora (FFRES).



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
--	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$181,333 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
--	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.12% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$488.08 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20
--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacerac recaudó \$557,781 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 136.33% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.36 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,401,977, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$690,142, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$678,921, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$5,268, que representa el 1%, dando un total de \$684,189. El egreso de \$684,189 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$690,142, determinándose una diferencia por \$5,953, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 54500027322 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes



del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$711,835, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$692,086, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,542, representando el 1%, dando un total de \$694,628. El egreso de \$694,628, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$711,835, determinándose una diferencia por \$17,207, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria 54500027319 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Bacerac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Obras Públicas, Salud, Educación, Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 119% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

*[Handwritten signatures and initials]*



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Bacerac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**

- 1.2 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$478,730 de los cuales se ha ejercido un importe de \$439,977 quedando por ejercer un importe de \$38,753, realizadas y concluidas con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de



bitácora de obra y modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por reducción de monto. A continuación se detallan las obras observadas: PN-201: Pavimentación de la Cuesta Calle Quintana Roo; PN-202: Construcción de Baños en Panteón Municipal y PN-203: Construcción de Drenaje en Barrio Los Almacenes, en la Localidad de Bacerac.

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 3PET26034393: Rehabilitación de Viviendas, en la Localidad de Bacerac por un importe acordado y ejercido de \$80,000 realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social del Programa de Empleo Temporal (PET) mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

**Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo**

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$81,284 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,533,333 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$2,452,049.

**Observaciones Generales**

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Gastos y Otras Pérdidas**

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61306-301: Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua para Uso Agrícola, en la Localidad de Bacerac, por un importe ejercido de \$45,600 realizada con Recursos Propios, mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$98,829.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$67,240.



- 1.10 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 15201: Indemnizaciones al Personal por \$27,500 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que 38 Servidores Públicos de un total de 46 que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$533,152, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33 : Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se observó que no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expediente técnicos, motivo por el cual no se acreditaron los avances físicos de estas obras. A contiución se detallan las obras observadas: 61404-401: Conservación y Mantenimiento del Alumbrado Público; 61408-402: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable; 61418-403: Construcción y Rehabilitación de Calles y 61508-501: Caminos Rurales, en el Municipio de Bacerac.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$145,769, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, no se presentaron los expediente técnicos, motivo por el cual no se acreditaron los avances físicos de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61102-101: Construcción y Ampliación de Viviendas y 61204-201: Conservación y Mantenimiento de Escuelas del Municipio, en el Municipio de Bacerac.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$41,500.



5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta y se observó que el servicio de Agua Potable y Alcantarillado se está operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Intermunicipal, recibiendo recursos durante el ejercicio 2013 por la cantidad de \$302,571.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$1,213,866
No Cuantificadas	5	0
	<b>15</b>	<b>\$1,213,866</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,213,866. Esto representa el 12.97% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.65 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

*af*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	16	1	15
2011	14	0	14
2012	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.94	20%	1.39
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.92	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	6.32	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00



Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.65	20%	1.53
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.36</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Administración Directa

##### Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto. \$89,829

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto. 41,500

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.8 y 1.14 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Bacerac, Sonora**.

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

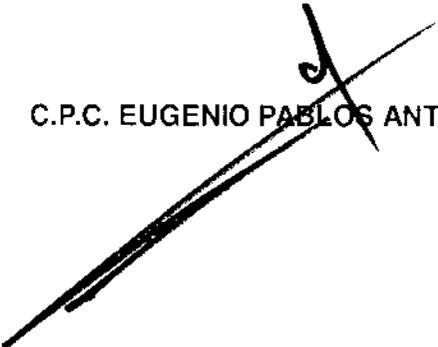


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

